

BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 28 de agosto al 1 de septiembre



I. TENSO INICIO DE VOTACIONES

La áspera apertura de las votaciones de las enmiendas tuvo una serie de repercusiones en el ánimo de los delegados de las bancadas, quienes las suspendieron durante dos días para continuar negociando y acordaron por unanimidad extender hasta el 6 de septiembre el plazo para despacharlas.

El inicio de las votaciones, el 28 de agosto, quedó marcado como un mal día para el oficialismo y también generó preocupación en la oposición. Pese a que el 24 de agosto los consejeros de izquierda solicitaron postergar la fecha para buscar consensos, los presidentes de las comisiones optaron por no modificarla, aunque se mostraron abiertos a revisar el cronograma.

Así, sin acuerdo en temas sustantivos, partieron con las materias que no generaban discrepancias. De esta forma las comisiones sólo pusieron en tabla los artículos no fueron objeto de indicaciones. La idea de aplazar para los últimos días los nudos críticos apunta a dar más tiempo a las bancadas para llegar a acuerdos transversales.

Si bien al principio no hubo problemas e incluso algunas normas se ratificaron por unanimidad de los integrantes, el clima cambió cuando se aprobaron enmiendas de unidad de propósito, presentadas por las tres bancadas de la oposición, sin el apoyo del oficialismo.

En la Comisión de Principios la mayor molestia surgió por la indicación que agrega al artículo que establece que son emblemas nacionales la bandera nacional, el escudo de armas de la República y el himno nacional, que el baile nacional es la cueca y su deporte nacional el rodeo. Esta enmienda fue presentada junto a la que señala que “Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales. Los chilenos tienen el deber de honrar a la patria, respetando las actividades que dan origen a la identidad de ser chileno, tales como la música, artesanía, juegos populares, deportes criollos y artes, entre otros”.

En la Comisión de Función Jurisdiccional se votó el capítulo de Justicia Electoral y Servicio Electoral. Sin embargo, al inicio de la sesión el secretario indicó que se votarían ocho enmiendas de unidad de propósito de la oposición lo que molestó a los consejeros oficialistas, quienes reclamaron por lo ocurrido. El delegado de la bancada socialista, Alejandro Köhler, expresó que les parecía una alta irresponsabilidad llegar con unidades de propósito a un minuto de iniciar el trabajo de la comisión y no solo con su bancada, sino también con la mesa de coordinación. Una situación similar se vivió en la Comisión de Sistema Político.

La diferencia la marcó el lunes la Comisión de Derechos Sociales, donde se aprobaron por unanimidad las cuatro enmiendas de unidad de propósito presentadas por las bancadas de oposición sobre medio ambiente.

II. PRÓRROGA EN EL PLAZO PARA DESPACHAR LAS ENMIENDAS

El martes los consejeros se reunieron con la mesa directiva, donde tanto el oficialismo como la oposición manifestaron sus preocupaciones. Los primeros cuestionaron la oposición acusándola de querer pasar la aplanadora; a lo que la presidenta del Consejo, Beatriz Hevia (republicana), respondió que daba la impresión de que se buscan más obstáculos que trabajar en indicaciones de unidad de propósito.

En dicha reunión se acordó posponer la fecha límite para el despacho de las votaciones al 6 de septiembre. Se determinó que las comisiones deberán citar para votar el 31 de agosto, y el 1, 4 y 6 de septiembre y se las facultó para establecer otras sesiones y para votar telemáticamente en el caso de citar el sábado o el domingo. También se estableció que el debate en el Pleno se realizará por capítulos y no por artículos, con lo que se dejó sin efecto la respectiva disposición del Reglamento del Proceso Constitucional que lo establece por artículos.

Por otra parte, se convino que se evitará que las enmiendas de unidad de propósito de la oposición se conozcan de improviso para que el oficialismo pueda analizarlas con más tiempo. Asimismo, se modificó la forma de trabajo, a través de la creación cuatro instancias nuevas de diálogo, con seis integrantes cada una para resolver los temas más controvertidos tales como redistritaje, paridad, modificaciones al Tribunal Constitucional, quórum de reforma constitucional, salud, pensiones, derecho a la vida. Una vez que éstas lleguen a acuerdo se entregará a la mesa de coordinación para que lo estudie y luego se enviará a las comisiones para su votación.

III. RETIRO DE ENMIENDAS

En virtud de todas las decisiones que ha tomado la oposición para mejorar el curso del proceso, en el Partido Republicano señalan es injusto que se los acuse de querer pasar aplanadora. Además, con el mismo objetivo este partido desistió de algunas de sus enmiendas que generan nudos, a saber: la que proponía establecer el quórum de 2/3 para reformar la Constitución, dejando los 3/5 del anteproyecto; la que planteaban que los tratados internacionales sobre derechos humanos tuvieran un rango infraconstitucional; y la que propone que los mayores de 75 años puedan cumplir su condena en su domicilio. También modificarán la indicación que protege la vida del que está por nacer. Con lo anterior buscan demostrar que su intención no es pasar máquina, además manifestaron que están abiertos a ceder en otras materias.

El jueves 31 se retomaron las votaciones de los temas menos complejos, tal como se había acordado originalmente, y con las materias que no fueron objeto de indicaciones por parte de los consejeros.

IV. TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Esta comisión partió las votaciones aprobando cuatro enmiendas de unidad de propósito sobre medio ambiente, aunque correspondían a la oposición, el oficialismo decidió votar a favor luego de lograr un acuerdo en la materia. El acuerdo transversal fue para incorporar en el texto el deber del Estado y de las personas en la protección del Medio Ambiente, así como reconocer como derecho la participación ciudadana en materias ambientales. En el debate previo, los consejeros valoraron el diálogo y las cesiones respecto a las posiciones originales.

Sin perjuicio de lo anterior, las votaciones del jueves estuvieron más complejas. Si bien el derecho a una vivienda adecuada contó con un respaldo unánime, la exención del pago de contribuciones al inmueble destinado a la vivienda principal, se aprobó con los votos en contra del oficialismo causando controversia entre los consejeros.

En materia de medio ambiente, se aprobaron 2 enmiendas de unidad de propósitos que establecen que el Estado promoverá la educación ambiental y que contará con instituciones administrativas y jurisdiccionales, de carácter técnico, cuyas actuaciones serán objetivas y oportunas y sus decisiones deberán ser además fundadas. La disputa entre los sectores políticos se produjo en las acciones para mitigar los efectos del cambio climático, pues se presentó por las bancadas de oposición una enmienda de unidad de propósitos que no tuvo los votos para aprobarse.

Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado

En la primera jornada de esta comisión se votaron tres artículos del capítulo Gobierno y Administración Regional y Local, que tratan sobre la prohibición del gobierno central para decidir sobre competencias del gobierno regional o local y a las transferencias de competencias de forma temporal y definitiva.

La enmienda de unidad de propósito presentada por la oposición, que molestó al oficialismo, señala que “las competencias podrán ser transferidas de forma temporal o definitiva. Las competencias transferidas de forma definitiva a un gobierno regional o a una municipalidad no podrán ser revocadas, salvo las excepciones legales”.

La segunda jornada de votación, a proposición del presidente de la comisión, Edmundo Eluchans (UDI), los consejeros acordaron votar dos artículos donde existía un mayor consenso. Uno relativo a la descentralización fiscal en la ejecución del presupuesto y otro que establece que la Corte Constitucional resolverá las contiendas de competencia entre autoridades nacionales, regionales, provinciales y comunales.

Comisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos

La comisión inició la votación con los artículos y enmiendas ingresadas al capítulo de Justicia Electoral y Servicio Electoral. Las bancadas de oposición presentaron ocho enmiendas de unidad de propósito, las que fueron aprobadas por sus integrantes. Al respecto el consejero Alejandro Köhler (Independiente – PS), manifestó su preocupación.

En forma unánime se votó a favor del artículo que establece el Tribunal Calificador de Elecciones, aunque se incorporaron tres enmiendas de unidad de propósito por parte de la oposición. Una de ellas, rechazada por el oficialismo agrega que dicho organismo deberá “conocer y resolver de la reclamación en contra de la resolución del Tribunal Supremo que califica las elecciones internas de los partidos políticos, en los casos y formas que determine la ley”.

También tuvo una aprobación unánime los artículos consagran los tribunales electorales regionales y el Servicio Electoral.

El jueves se visó en forma unánime el artículo del anteproyecto que establece la Contraloría General de la República con sus funciones y otras normas que la regulan.

Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos

Entre las materias que vio la comisión se destaca que aprobó por unanimidad las normas sobre el principio de legalidad, la igualdad ante la ley, los artículos de nacionalidad, estados de excepción y el derecho de optar a cargos.



 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://ipp.unab.cl/>